

ACTA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE: CIN-2022-003

RESOLUCIÓN DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

Que con fecha 11 de mayo de 2022, se envió invitación por medio de la plataforma de contratación de sector público a la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.AU al PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD PARA LA COMPRA DE COMPONENTES PARA UN SISTEMA DE VISUALIZACIÓN EleVision™ IR PARA LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

Que en fecha y forma fue presentada la documentación requerida por la empresa invitada MEDTRONIC IBERICA, SAU. con CIF A28389484.

Que Visto el contenido de las actas levantadas en las sesiones de la Mesa de contratación, que tuvieron lugar el día 3 de junio de 2022 a las 09:30 horas, el día 13 de junio del 2022 a las 9:30 horas por medio de video conferencia,(en la cual la empresa MEDTRONIC IBERICA, SAU se ratificó en la oferta primera), para la apertura y valoración administrativa de los sobres de Documentación Administrativa y Criterios Cuantificables Automáticamente (oferta económica) y, dado cumplimiento preceptivo de los trámites del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de este servicio, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

DISPONGO

1. Adjudicar por importe de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (45.792,00 €), iva no incluido, por presentar un valor económico adecuado a la oferta presentada y cumplir los criterios de calidad/precio.
2. Notificar al interesado la presente Resolución.
3. Proceder a la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, el cual se ajustará a las condiciones expuestas en esta licitación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y en el artículo 153.3 LCSP. El contrato se perfecciona con su formalización deberá cumplimentarse en documento privado que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación.



Y para que así conste firmo la presente a 13 de junio de 2022.



Alberto Caballero García
Presidente de la mesa de contratación